Guayaquil, 6 de noviembre de 2013

Señor
Pierre Georges Magnas Enrriques
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **COMPAÑÍA GENERAL DE LIMPIEZA DEL ECUADOR S.A. LIMPIOEC**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía por un período de 5 años, con las atribuciones y deberes contemplados en la Ley y en el Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el 6 de septiembre del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón, el 1 de noviembre de 2013.

Atentamente,

Tatiana Vernaza Gonzenbach
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de Presidente Ejecutivo para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Certifico: Que el cargo por el que usted ha sido elegido implica ejercer individualmente la representacion legal, judicial y extrajudicial de la Compania.
Todo lo enmendado vale.

Guayaquil, 6 de noviembre de 2013

Tatiana Vernaza Gonzenbach
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Pierre Georges Magnas Enrriques
C.I. 091889190-4

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:51.069
FECHA DE REPERTORIO:07/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:12:08

Ab. Ivette García Akel
República del Ecuador
Guayaquil
Notaria Vigésimo Sexta Suplente (E)

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil/del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo,** de **COMPAÑIA GENERAL DE LIMPIEZA DEL ECUADOR S.A. LIMPIOEC,** a favor de **PIERRE GEORGES MAGNAS ENRRIQUES,** de fojas **7.577 a 7.579,** Registro de Nombramientos número **2.452.**

ORDEN: 51069

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

15 NOV. 2013

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la vigente ley notarial, doy fe que la fotocopia que consta de 2 foja(s) es exacta al documento original que me fue exhibido.

Ab. Ivette García Akel
Notaria Vigésimo Sexta Suplente (E)
Guayaquil

No 794080

IMP. IGM.